

JUNTA NACIONAL DE
USUARIOS DE LOS
DISTRITOS DE
RIEGO DEL PERU

SEGURIDAD HÍDRICA DEL
PAÍS OBJETIVO
FUNDAMENTAL DE TODA
LEY DE AGUAS

PORQUÉ ES IMPORTANTE EL TEMA

- El agua es un recurso imprescindible e insustituible para la vida humana y de todo ser vivo así como para realizar incontables actividades tengan o no fines económicos, pero que también contribuyen con la vida.
- El agua es un recurso renovable pero no siempre disponible fácilmente y puede ser muy costoso obtenerlo, y actualmente es...

UNA PREOCUPACIÓN MUNDIAL CONTAR CON AGUA

- Porque cada vez es más escaso la disponibilidad de agua y origina que
- Cada vez sea mayor la disputa por el agua
- Disputas que pueden ser tan graves y llegar a la confrontación de pueblos contra pueblos que podrían en riesgo la vida humana.

QUÉ HACER?

- Primero: El Estado y la sociedad en general deben tener conciencia de tener como gran objetivo permanente
- LA SEGURIDAD HÍDRICA DEL PAÍS
- Al amparo de una ley de aguas.
- Segundo: Mejorar la gestión del agua basado en un plan estratégico.

QUÉ HACER?

(2)

- El Estado debe regular la demanda y la oferta del agua, y para ello debe conocer los factores que afectan la demanda y la oferta de agua incluyendo aquellos que los distorsionan de modo que la oferta de agua vaya equilibrando la demanda de agua conforme aumenta.

FACTORES QUE AFECTAN LA DEMANDA DE AGUA

- Incremento incesante de la población.
- Incremento incesante de las actividades que requieren de agua.
- Unas actividades económicas consumen más agua que otras.
- El uso energético no consume agua
- Uso ineficiente del agua.
- Desperdicios de agua.

FACTORES QUE AFECTAN LA OFERTA DE AGUA

- El ciclo hidrológico.
- Los cambios climáticos
- El manejo del suelo, la vegetación y el agua misma.
- La contaminación del agua.
- El costo de las obras para poner el agua al alcance de la gente.
- Tecnologías para el almacenamiento de agua.

CÓMO PODEMOS EQUILIBRAR LA DEMANDA CON LA OFERTA DE AGUA

- El equilibrio es dinámico
- Aplicando medidas de conservación de agua.
- Racionalizando la demanda de agua.
- Dejando de lado ciertos usos de agua que demandan mucha agua
- Estableciendo turnos de agua

CÓMO PODEMOS MEJORAR LA OFERTA DE AGUA?

- Realizando un mejor manejo y protección de las cuencas hidrográficas.
- Reciclando las aguas residuales.
- Realizando trasvase de agua de una cuenca.
- Desalinizando el agua de mar.
- Producir lluvia artificial.
- Condensando el vapor de agua del aire.
- Buscando nuevas fuentes de agua

CÓMO PODEMOS EQUILIBRAR LA DEMANDA CON LA OFERTA DE AGUA?

- El equilibrio es dinámico.
- A medida que la demanda crece se va rompiendo el equilibrio y se debe ver la manera de restablecerlo, lo cual puede tomar mucho tiempo o ser muy costoso.
- El equilibrio puede obtenerse disminuyendo la demanda, aumentando la oferta o de ambas maneras.

CÓMO PODEMOS DISMINUIR LA DEMANDA?

- Usando más eficientemente el agua.
- Evitando o reduciendo los desperdicios de agua.
- Racionando el agua a los diversos usos de acuerdo a un orden.
- Estableciendo turnos de entrega de agua.
- Dejando ciertos usos que consumen mucha agua o que pueden ser prescindibles.

CÓMO PODEMOS AUMENTAR LA OFERTA DE AGUA?

- Accediendo a la oferta potencial de agua.
- Reciclando las aguas residuales.
- Trasvasando agua de una cuenca a otra.
- Desalinizando agua de mar
- Produciendo lluvia artificial
- Condensando el vapor de agua de la atmósfera.
- Manejando y protegiendo la cuenca.

MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL AGUA

- Basado en los siguientes principios:
- El acceso al agua es un derecho humano.
- Prioridad del acceso al agua para uso primario.
- Gestión integrada del agua.
- Participación de las organizaciones d usuarios en la gestión del agua.
- Valoración del agua.
- Seguridad jurídica de los derechos de uso de agua.
- El agua es patrimonio de la Nación.
- Usuario pagador
- Contaminador del agua sancionado fuertemente.

- EL ACCESO AL AGUA ES UN DERECHO HUMANO

- Todos los seres humano tienen derecho a acceder al agua por ser un derecho humano.

PRIORIDAD DEL ACCESO AL AGUA DE USO PRIMARIO

- En el proceso de asignación de las aguas al otorgar los derechos de uso de agua y en épocas de sequía es prioritario el uso poblacional del agua. Sin embargo, también se debe racionar el agua y perjudicar lo menos posible a los otros usos; los afectados de los otros usos deben ser compensados económicamente.

Gestión integrada del agua

- El agua es un recurso natural, vital y vulnerable que integra los ecosistemas de las cuencas y se renueva a través del ciclo hidrológico, dependiendo su uso y protección de los diversos intereses y de las acciones de los hombres, por lo que su gestión debe ser integrada y sistémica, lo cual contribuye en dar seguridad hídrica a la población.

PARTICIPACIÓN DE LOS USUARIOS EN LA GESTIÓN

- La gestión pública del agua también es gestión social.
- Desde tiempos inmemoriales la participación de los usuarios en forma organizada ha sido fundamental en los procesos de asignación y distribución del agua.

VALORACIÓN DEL AGUA

- El agua tiene valor ambiental, social, económico y cultural, los cuales tiene que tomarse en cuenta para que la gestión del agua sea equitativa y solidaria. El interés público o social tiene primacía sobre el interés particular, y el interés de la Nación sobre el interés público o social.

SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS DERECHOS DE USO DE AGUA

- El Estado consagra un régimen de derechos administrativos que otorga para usar el agua. Una vez otorgado el derechos de uso de agua, nadie podrá dejar de reconocerlo, sólo el Estado en los casos previstos en la ley sobretodo cuando se presentan sequías y se requiere dar prioridad al uso poblacional del agua. Los inversionistas deben tenerlo en cuenta.

EL AGUA ES PATRIMONIO DE LA NACIÓN

- Este principio es fundamental ya que le da derecho al Estado para administrar todas las aguas cualquiera sea su estado físico, y por tanto a desempeñar un papel regulador del uso del agua para bienestar de la Nación
- Nadie, ninguna personal natural o jurídica, pública o privada podrá atribuirse ser dueño de determinada agua por mucho que se origine o circule o se encuentre dentro del predio de su propiedad. El agua para fines que no sea el primario no podrá ser usado sino se tiene el derecho correspondiente.

USUARIO PAGADOR

- Todo usuario de agua debe contribuir con los gastos que se incurran en el proceso desde donde se obtiene el agua, así como para proteger el agua y la cuenca, hasta poner el agua al alcance de los usuarios.

CONTAMINADOR FUERTEMENTE SANCIONADO

- Quienes contaminen el agua con sustancias dañinas sea para la salud humana o para las actividades económicas a las que se destina deben ser drásticamente sancionados.

CONFLICTOS POR EL AGUA

- Los conflictos por el agua se deben principalmente debido a infracciones a las normas legales, a vacíos legales de los cuales se quieren sacar ventajas y a dudas en la interpretación de las mismas. No faltan los prepotentes que pasan por encima de las leyes.

CONFLICTOS POR EL AGUA

(2)

- Los principales conflictos que en el país cada vez se están agudizando, sobretodo cuando son politizados, o son productos de la desinformación interesada por gente inescrupulosa, son los siguientes:
- El uso poblacional entra frecuentemente en conflicto con el uso agrícola.
- La población de las partes altas de las cuencas se niegan a que el agua también sean usadas en las partes bajas.

CONFLICTOS POR EL AGUA

(3)

- Los agricultores de las partes altas de las cuencas no hacen conservación de suelos y aguas que les beneficia e indirectamente a las partes bajas y buscan que los usuarios de agua de las partes bajas asuman los costos de los trabajos de conservación.
- Las aguas de los lagos de las partes altas son disputadas principalmente por los usos mineros, agrícolas, energéticos y poblacional.

CONFLICTOS POR EL AGUA

(4)

- La población de zonas mineras se oponen a las actividades mineras por los riesgos de que degraden suelos, agua y aire que los afectaría.
- En general, los conflictos son entre los que hacen el mismo uso del agua y entre aquellos que hacen distintos usos y por la contaminación de las aguas.

CÓMO PODEMOS PREVER O
RESOLVER LOS CONFLICTOS
Y HACER UN MEJOR Y MÁS
EFICIENTE USO DEL AGUA?

Con una nueva ley de aguas cuyas normas se deriven de los principios de gestión del agua que hemos mencionado y en que se contemple un nuevo sistema de gestión autónomo y descentralizado compuesto de representantes de los diversos usos del agua

- Tanto del sector público como privado incluyendo a representantes de las organizaciones de usuarios de agua y de las comunidades campesinas como nativas.
- Además, inculcar valores de honestidad y solidaridad, cultura de pago y cultura del agua.

GRACIAS